

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

48ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**Panamá, Panamá
27 de agosto de 2024**

INFORME DE LA REUNIÓN REV

AGENDA

| | Documentos |
|---|-----------------------------|
| 1. Apertura de la reunión | |
| 2. Adopción de la agenda | |
| 3. Estudios recientes sobre delfines: separación madre-cría, y censo de abundancia | |
| 4. Presupuesto del APICD | AIDCP-48-01 |
| 5. Informe del Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> sobre Fortalecimiento Financiero del APICD | |
| 6. Informe de la 38ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i> | |
| 7. Informe de la 73ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR) | |
| 8. Otros asuntos | |
| 9. Fecha y sede de la próxima reunión | |
| 10. Clausura | |

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Informe de la reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe*
3. Informe de la reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)
4. Informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Fortalecimiento Financiero del APICD
5. Resumen del presidente sobre la situación del presupuesto del APICD.

La 48ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada en la ciudad de Panamá, Panamá el 27 de agosto de 2024.

1. Apertura de la reunión

La reunión fue inaugurada por el Dr. Alvin Delgado, en su calidad de Presidente de las reuniones del APICD.

Participaron de forma presencial en la reunión Belice, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú, y Venezuela.

2. Adopción de la agenda

Se aprobó la agenda con la inclusión de dos temas, el primero como nuevo punto 3, sobre los estudios de investigación de delfines y, uno más bajo otros asuntos, sobre la seguridad de los observadores.

3. Estudios recientes sobre delfines

El Coordinador de Investigaciones Científicas de la CIAT, Dr. Alexandre Aires-da-Silva, presentó el documento de trabajo [AIDCP-48-02 - Proyectos de investigación no financiados](#). Resaltó que el documento presenta dos propuestas de investigación que fortalecerían tareas que el personal de la CIAT considera de alta prioridad en la investigación científica de los delfines en el POT: (1) continuar la investigación de la separación madre-cría de los delfines durante las operaciones de cerco y (2) reanudar el monitoreo de la condición de las poblaciones de delfines en el Océano Pacífico oriental tropical (POT). La primera propuesta consiste en extender la investigación en curso de la CIAT sobre la separación madre-cría de delfines a la fase 3, lo cual permitiría aumentar el tamaño de la muestra y la cobertura espacial del estudio. La segunda propuesta surgió de las discusiones durante el 2º taller de la CIAT sobre el seguimiento de la condición de las poblaciones de delfines en el POT (WSDEL-02- RPT) y tiene como objetivo investigar la viabilidad del marcado y recaptura por parientes cercanos (CKMR, por sus siglas en inglés) a efecto de monitorear la abundancia de las poblaciones de delfines en el Océano pacífico oriental. .

Con base en lo anterior, planteó la necesidad de que se cuente con recursos para seguir adelante con los dos proyectos de conformidad con los siguientes montos:

| | | |
|----|--|---------------------|
| 1. | Separación madre-cría – Fase 3 | US\$ 220,000 |
| 2. | Marcado y recaptura por parientes cercanos – Fases 1 y 2 | US\$ 305,000 |
| | Total | US\$ 525,000 |

Igualmente, el Director informó que el día anterior había sesionado el Consejo Científico Asesor del APICD con la participación de sus 10 Miembros y a ellos se les presentó la información actual del estado de ambos proyectos y, en términos generales, se recibieron comentarios por la mayoría de ellos para dar continuidad a estos trabajos.

En ese sentido, México aclaró que no se requieren consensos en el Consejo, sino que solamente se trata de hacer recomendaciones al Director y que el día anterior, la mayoría estuvo de acuerdo en apoyar la continuación del proyecto sobre el censo de abundancia de las poblaciones. Insistió en que, como lo han planteado desde 2018, el superávit del APICD debería utilizarse para apoyar estos dos proyectos (separación madre - cría y monitoreo de abundancia de delfines) y recalcó que continuar con un censo de la abundancia de delfines por vía de transectos lineales, los costos resultarían demasiado altos en comparación de algunos de los enfoques alternativos modernos propuestos, si se demuestra que es factible lo que se ha propuesto (por ejemplo, un estudio basado en muestras de otolitos CKMR)

Nicaragua señaló que el costo de la evaluación en términos de trabajo de transectos desde buques era significativo. Preguntó si este estudio (el enfoque alternativo CKMR) proporcionaría la información necesaria. El Dr. Aires-da-Silva señaló que el proyecto propuesto (CKMR fases 1 y 2) con este trabajo se centraría en los aspectos de viabilidad y tendría una respuesta sobre si la tecnología funcionaría y, a partir de entonces, podrían avanzar con evaluaciones de rutina. El proyecto CKMR propuesto no proporcionaría una evaluación de stock todavía, pero al final del proyecto, se estaría listo para comenzar un plan de trabajo con costos más bajos que los estudios convencionales desde barcos, ello si se demuestra que el CKMR es factible para las poblaciones de delfines en el OPO.

Las Partes en su conjunto reconocieron que la continuación de estos estudios era muy importante pero el tema presupuestal debería verse con mucho cuidado. La delegación de Estados Unidos manifestó que resultaba incómodo hablar de nuevos proyectos de investigación hasta entonces se organicen los gastos del APICD. Asimismo, señaló que la técnica del hisopado de piel en los delfines es riesgosa por la posibilidad de la contaminación de muestras. Por tales razones, al momento no podrían apoyar la propuesta, subrayando que la principal preocupación radicaba en el decremento del superávit del APICD que conllevaría financiar los proyectos con ese recurso. El Dr. Aires-da-Silva aclaró que el proyecto CKMR propuesto fue

planificado para evaluar aspectos de viabilidad, incluyendo si la contaminación de la muestra será un problema con el hisopado de piel.

Ecuador y Panamá señalaron que ven con mucho interés los trabajos pero que sería importante tener un análisis de los costos -beneficios y evaluar con cuidado la metodología a utilizarse.

El Director planteó la posibilidad de aprobar las investigaciones sin determinar de donde procedería el recurso, ello podría permitir tocar otras puertas para obtener otros financiamientos (por ejemplo fuentes externas). Numerosas delegaciones señalaron que esta era una idea muy adecuada. En tal sentido, **se aprobó llevar a cabo las investigaciones y dejar abierta la puerta para la búsqueda de otras fuentes de financiamiento.**

4. Presupuesto del APICD

Antes de iniciar la discusión del presupuesto, el Presidente realizó un resumen de lo que considera acontece con el presupuesto del APICD (Anexo 5)

La Sra. Nora Roa, Oficial Administrativo Principal de la Secretaría, presentó el documento [AIDCP-48-01 - Presupuesto del APICD](#), donde se recomienda un presupuesto de US\$ 3,766,609 para 2025 basado en los gastos previstos y muestra un déficit anticipado de US\$ 597,632. También presentó la Tabla 3 del documento, en la que se refleja un déficit de US\$ 375,250 para 2023 y un superávit de US\$ 2,194,101 al 31 de diciembre de 2023, y la Tabla 4, que muestra que existen 16 buques con pagos pendientes de 2012-2024 que suman US\$ 768,847 al 31 de julio de 2024.

Esta presentación dio lugar a la expresión de los siguientes comentarios por parte de los participantes:

- Colombia solicitó tener la información sobre cómo va el gasto total de 2024 a partir de los gastos realizados en ese año y reportados en los informes mensuales.
- Guatemala señaló que el documento se debería mostrar una columna concreta mostrando cambios y presupuesto ejecutado en 2023-2024. Manifestó que no es posible aprobar presupuestos con base en déficits y tampoco que se haga rutinario el cubrir fondos de un futuro presupuesto con superávit. La idea es que se debe aprobar un presupuesto al cual se debe limitar el gasto de la Comisión.
- A pregunta de México, en cuanto a si los barcos con pagos pendientes se encuentran parados o descompuestos, Venezuela aclaró que para el caso de buques venezolanos con deudas al APICD, los que más adeudan son del 2012 y 2014 y se tratan de buques que nunca han operado en el OPO y no incurren en ningún costo para el APICD y nunca fueron tomados en cuenta durante los cálculos esperados de aportes del presupuesto por no operar. La delegación de Guatemala mencionó que no es correcto tenerlos en el registro si no operan y no es adecuado pensar o esperar que algún día pagarán. Se discutió extensamente sobre el buque *Vicente* que fue desguazado y que por consiguiente no ha pagado y no pagará. Se recordó que las Partes son las responsables de recolectar las contribuciones de los buques y enviarlas a la Secretaría.

El Presidente planteó la necesidad de que las Partes del APICD sesionaran de manera conjunta con los Miembros de la CIAT, ya que las posibles soluciones en cuanto a que no se generen más déficits en el APICD impactaría en el presupuesto de la CIAT y que ello debería discutirse de manera conjunta. De esa forma, se debería buscar en la siguiente semana tener una reunión conjunta. Dicha sesión no pudo llevarse a cabo por lo que no se pudo alcanzar una decisión sobre el presupuesto del APICD y la aprobación del mismo se dejó pendiente para la reunión de octubre de 2024.

5. Informe del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Fortalecimiento Financiero del APICD

Se recordó que como parte de los documentos preparados para la reunión se encontraba como documento informativo el [INF-A. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre el Fortalecimiento Financiero del APICD](#). En el mismo se informa que el grupo sesionó de manera virtual del 22 al 23 y nuevamente

el 26 de julio. Llegó a los siguientes acuerdos:

- Aprobar unos términos de referencia para la contratación de un Consultor que apoye a la Secretaría con recomendaciones derivadas de un estudio para mejorar los procedimientos de contabilidad relacionado con el Programa de Observadores del APICD.
- Proceder con la contratación del consultor, para lo cual la Secretaría presentaría una lista de por lo menos 5 consultores que satisfagan los requerimientos de los términos de referencia, previa selección por las Partes.
- Recomendar a las Partes del APICD la creación de un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* de expertos para ayudar al personal de la Comisión a reevaluar el trabajo realizado por el personal de la CIAT para el APICD; esta evaluación también debería incluir el trabajo realizado por los observadores para la CIAT.

6. Informe de la 38ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe*

El informe del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe* (**Anexo 2**) fue presentado por su Presidente, Lic. Bernal Chavarría. Señaló que el Grupo había acordado recomendar:

- a) La continuación, por parte de la Secretaría, de las acciones que actualmente se desarrollan tanto en la página web de la CIAT como en redes sociales, utilizando los recursos humanos y tecnológicos actualmente disponibles;
- b) Recomendar a la Reunión de las Partes la pertinencia de invertir US\$ 5,000 en la actualización del diorama que el American Museum of Natural History (AMNH) de Nueva York exhibe en lo relativo a la relación atún – delfín.
- c) Dar seguimiento y proveer de apoyo a los esfuerzos que algunas de las Partes, como Venezuela, México y Panamá, realizan en museos y acuarios para divulgar las labores y logros del APICD;
- d) Abrir un espacio formal de 30 días a partir de que la Reunión de las Partes acepte esta recomendación, para que las Partes profundicen en la revisión del material audiovisual disponible y los posters de divulgación que ha preparado la Secretaría, como miras a recomendar: La clara definición del público meta de las herramientas de divulgación, el ajuste de esas herramientas al propósito de incidir informativamente en el público meta de manera eficiente, el aporte de elementos de diseño gráfico o semántico del mensaje y en general cualquier aporte que enriquezca esas herramientas.

Los aportes permitirán que la Secretaría los incorpore en las herramientas de divulgación y presente en su próxima reunión en octubre del presente año, un diseño actualizado que integre esos aportes para su aprobación por las Partes. Se hizo notar que Colombia y Estados Unidos ya habían enviado comentarios, mismos que se agradece su remisión nuevamente con las actualizaciones derivadas de las discusiones sostenidas en esta reunión.

- e) Acoger el documento DSP-38-02 y las recomendaciones del personal, en el sentido de que:
 - i. Se mantenga el *statu quo* de utilización de recursos, sin detrimento de que el director pueda definir las condiciones de trabajo de su personal para asegurar el más eficiente cumplimiento del mandato de las Partes, dentro de la disponibilidad presupuestaria correspondiente;
 - ii. Se mantenga el proceso de divulgación de redes sociales, utilizando las cuentas de la CIAT.
 - iii. Se profundice en el análisis del mensaje contenido en las herramientas de divulgación, acorde con el público meta, y se promueva el incremento de seguidores y tráfico de los mensajes, cautelando la naturaleza no comercial ni política del APICD.

- iv. Que este Grupo de Promoción se encargue de seguir desarrollando los análisis para la mejora del proceso de utilización de las redes sociales.
- f) La creación de un fondo especial para la promoción y divulgación del APICD en el que las Partes, la Industria, Organismos o Fondos Internacionales, la Sociedad Civil y en general cualquier interesado en el APICD pueda allegar fondos a la Secretaría, destinados a que ésta, en el marco de lo autorizado por la Reunión de las Partes, pueda implementar acciones de promoción y divulgación con mayor eficacia y para los que se requieren recursos financieros adicionales.

La Reunión de las Partes tomó nota de estas recomendaciones y las aprobó.

7. Informe de la 73ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)

El Sr. Enrique Espinosa, en su calidad de Coordinador del PIR, informó que el Panel emitió las siguientes recomendaciones:

- a. Aprobar el envío de los siguientes casos a las Partes correspondientes:
 - Dos casos de buques con LMD sin contar con el reflector de alta intensidad requerido.
 - Un caso de un buque que zarpó sin un capitán de pesca calificado por el APICD. En el transcurso del viaje dicho capitán fue integrado en la lista.
 - Tres casos de un mismo capitán que realizó tres viajes sin estar en la lista de capitanes del APICD. La solicitud de su inclusión en la lista se realizó después de realizados los viajes.
 - Un caso de interferencia al observador, ya que fue hostigado con comentarios y acciones inapropiadas por algunos miembros de la tripulación.
- b. Se reconozca el trabajo realizado en el APICD a la luz de la reducción considerable de las posibles infracciones y las reducciones de mortalidad incidental de delfines.
- c. Durante la reunión de las Partes del APICD se busque elegir a un nuevo presidente del Grupo de Trabajo sobre el Seguimiento del Atún.

La Reunión de las Partes del APICD tomó nota de estas recomendaciones y las aprobó.

8. Otros asuntos

a) Condiciones de seguridad de los observadores a bordo

No se tuvo tiempo para discutir este asunto.

9. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión se celebrará a finales de octubre de 2024 de forma presencial y virtual.

10. Clausura

La reunión fue clausurada el 06 septiembre a las 16:00 horas.

Resumen del presidente sobre la situación del presupuesto del APICD

- A finales del 2021 la Secretaría realizó una evaluación del tiempo que dedica el personal de la CIAT al APICD, encontrándose que parte del personal no estaba siendo tomado en cuenta en esa distribución de los tiempos de trabajo y hubo reajustes en dicha distribución.
- A principio del 2022 se realizó un aumento de salario del personal de la CIAT, esta y la situación anterior, afectaron significativamente el presupuesto.
- En la 44ª Reunión de las Partes en julio de 2022 en el documento AIDCP-44-01, no se incluyeron estos gastos y no se contemplaron en el posible cierre del presupuesto del año 2022.
- En la 45ª Reunión de las Partes en octubre de 2022, se presentó el mismo documento AIDCP-44-01, el cual en el año 2022 posiblemente se terminaría con un déficit de US\$ 35,308 (Se aprobó el presupuesto para 2023).
- En la Reunión Ad Hoc para utilización del superávit en febrero del año 2023 se trabajó con los datos del documento AIDCP-44-01, con un ligero déficit para el año 2022.
- En la 46ª Reunión en agosto de 2023 en el documento 46-01, es cuando se establece que en el presupuesto real del año 2022 se terminó con un déficit de US\$ 275,679, y se nos explicó que eran por unos ajustes realizados, pero para el 2023 cerraríamos con un ligero déficit de US\$ 21,360.
- En la 47ª Reunión de las Partes, en el documento AIDCP-47-01, se observa una posibilidad de déficit ahora para 2023 de US\$ 324.316 y es cuando realmente el Director nos explicó que lo ocurrido a finales del 2021 y principios del 2022, afectaron y afectarán el presupuesto del APICD.

Es importante resaltar que al no contar con esta información en su debido momento, suscitó que se aprobaron los presupuestos de la CIAT durante el 2022 y 2023 afectando el presupuesto del APICD.